

En el ejercicio 2005 la actuación de la Secretaría General se ha centrado en prestar el apoyo necesario a la consolidación de los objetivos fijados por el Director de la Agencia para 2005, así como aunar esfuerzos para llevar a término el cambio de sede institucional de la Agencia Española de Protección de Datos en la C/ Jorge Juan nº 6, como consecuencia de la conclusión del plazo fijado para el arrendamiento del edificio de la Calle Sagasta, 22 y de la imperiosa necesidad de acomodar las instalaciones de la AEPD al crecimiento de personal del organismo y a la imagen externa de la actividad de este Ente Público.

NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA

Merece una especial mención el traslado de la sede institucional de este Ente público a la calle Jorge Juan nº 6. Con fecha 31 de diciembre de 2005 vencía el contrato de arrendamiento que la Agencia tenía con la empresa propietaria del edificio. Por ello, a lo largo del año 2005 fueron prioritarios los trabajos destinados a la búsqueda de un edificio singular que respondiera a las exigencias tanto de tamaño, ubicación, e imagen institucional que el Organismo debe ofrecer a los ciudadanos. Después de esta intensa búsqueda en el mercado inmobiliario y tras las oportunas autorizaciones de la Dirección General de Patrimonio del Estado y con el informe favorable de la Abogacía del Estado en la AEPD se procedió a la firma del contrato de arrendamiento con fecha 29 de julio de 2005. Este contrato tiene una duración de 10 años. Una vez realizadas las necesarias obras de adecuación del edificio, pintura y remodelación de algunos despachos, se realizó durante la primera semana de diciembre al traslado de mobiliario y enseres de oficina.

El edificio se distribuye de la siguiente manera:

PLANTA BAJA: Secretaría General: Atención al ciudadano; Gestión presupuestaria; Recursos Humanos; Informática y Patio central

PLANTA PRIMERA: Subdirección General de Registro de Protección de Datos; Registro Ficheros públicos; Registro Ficheros privados; Salón de Actos y Salas de reuniones.

PLANTA SEGUNDA: Dirección; Unidad de Apoyo; Servicio Jurídico y Relaciones Internacionales.

PLANTA TERCERA: Subdirección General de Inspección

PLANTA CUARTA: Subdirección General de Inspección y Biblioteca.

SÓTANO: Zona de servicios y Almacenes.

En este sentido, y para explicar las actividades de la Secretaría General en el ejercicio 2005, se seguirá el mismo orden enumerativo que aparece en el Art. 30 del RD 428/93 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia:

- NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL DIRECTOR DE LA AGENCIA.
- EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- GESTIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.
 - GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
 - ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA.
- GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA.
- EDICIÓN DE LOS REPERTORIOS OFICIALES DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA AGENCIA.
- ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CUALESQUIERA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERREGIONAL.
- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- LLEVANZA DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA AGENCIA.

En relación con la nueva sede, un proyecto que inició su andadura en 2005 y que se espera que tome fuerza a lo largo de los próximos años es la creación de una biblioteca especializada en materia de protección de datos. Para ello, el nuevo edificio dispone de un espacio de aproximadamente 500 m² en los que ubicarla. Durante el año 2005 se han iniciado los trabajos preparatorios de este proyecto y se ha realizado un análisis de inversiones, además se han comenzado a recibir aportaciones bibliográficas de los diferentes Ministerio así como la adquisición de un fondo de libros.

NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL DIRECTOR DE LA AGENCIA

Durante el año 2005 se realizaron un total de 2.270 notificaciones contando con que esta tarea se ha realizado exclusivamente por tres personas, se pone de manifiesto la intensa dedicación del personal de la Secretaría General que se encarga de esta actividad. A lo largo del año 2005 se han remitido al BOE para su publicación, un total de 58 resoluciones, ante la imposibilidad de practicar la notificación por el procedimiento ordinario.

Para el desarrollo de las notificaciones la Agencia Española de Protección de datos firma anualmente un contrato preferencial con la Entidad Correos para el procedimiento de

notificación. Durante el año 2005 la Agencia pagó a la entidad Correos el importe de 142.550 euros por la realización de este servicio.

Otro aspecto importante a reseñar es el proceso de anonimización de las resoluciones sancionadoras y su traslado a la WEB de la Agencia Española de Protección de datos en cumplimiento de la Instrucción 1/2004 de 22 de diciembre, publicada en el BOE de 5 de Enero de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones. En el ejercicio 2005 se han anonimizado un total de 1.010 resoluciones.

EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO CONSULTIVO

A lo largo de 2005, el Consejo Consultivo se reunió en dos ocasiones, el 29 de julio y el 20 de diciembre. En ambas reuniones el Secretario General transmitió a los vocales la convocatoria del Director y puso a su disposición los medios personales y materiales que, en cada caso, resultaron precisos.

En 2005 y con motivo del proceso de renovación del cargo de Director de la Agencia Catalana de Protección de datos, D^a Esther Mitjans i Perelló fue nombrada para este cargo en el Diario Oficial de la Generalidad Catalana con fecha 28 de julio de 2005, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la LOPD se incorporó como miembro del Consejo Consultivo.

En el marco de la actividad del Consejo Consultivo, no solo se debe destacar la labor realizada por éste en el apoyo a la gestión de este ente público mediante la información puntual que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos transmite a los miembros del Consejo Consultivo, sino que también es reseñable el papel del Consejo en la decisión del otorgamiento de los premios a la Protección de Datos y Premio Periodismo que fueron convocados con fecha 22 de febrero de 2005 y que el Consejo tuvo a bien otorgar a D^a Mónica Arenas Ramiro por el trabajo presentado bajo el título " El derecho fundamental a la protección de datos personales en Europa". Por lo que se refiere al Premio Periodismo el Consejo Consultivo acordó dejarlo desierto.

GESTIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Española de Protección de Datos se compone de un total de 113 efectivos de los que 110 corresponden a personal funcionario y 3 a personal laboral. El número total de efectivos a 1 de enero de 2005 era de 89 personas, mientras que a 31 de diciembre sumaba un total de 98 efectivos. El incremento en el número del personal destinado en la Agencia se produjo a través de la cobertura de puestos de trabajo mediante la resolución de los concursos de méritos publicados en el

Boletín Oficial del Estado con fechas 7 de febrero, 31 de marzo, 24 de mayo, 30 de junio, 5 de septiembre, 6 de septiembre y 17 de octubre; lo que permitió no solo la incorporación de nuevo personal a este Ente sino también la promoción de funcionarios de la Agencia a puestos de superior nivel. En la parte de gráficos de la memoria se puede ver la distribución durante el año 2005 del personal por sexos, por grupos y por niveles.

Por lo que se refiere al Plan de Acción Social de la Agencia Española de Protección de Datos para la mejora de las condiciones socio-laborales del personal funcionario y laboral, se destinaron a esta finalidad 25.910 euros. El reparto de esta cantidad se realizó de la siguiente manera: al Programa de Apoyo al Transporte se destinaron 13.317 euros, al Programa de Ayudas Educativas para hijos 8.793 euros, al Programa de Estudios Oficiales 1.224 euros y al de Estudios no Oficiales 2.576 euros.

Por otra parte, se efectuó la segunda aportación al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado al personal con destino en la Agencia a 1 de mayo de 2005 en función de grupo de pertenencia y de la antigüedad perfeccionada a esta fecha y cuyo importe total ascendió a 11.547,63 euros con un total de 88 partícipes.

En relación con la formación del personal de la Agencia, a lo largo de 2005 se iniciaron conversaciones con el Instituto Nacional de la Administración Pública para realizar un Plan de Formación Conjunto que se espera se ponga en marcha en el segundo semestre de 2006.

Otro aspecto importante, es el referido al cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en sus cuatro disciplinas preventivas, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo. Para lo cual se llevaron a cabo las siguientes actividades, elaboración del Programa de Actividades, realización de la Memoria de Actividades Preventivas, realización del Manual de Emergencia del edificio sede del centro de trabajo, detección de necesidades formativas, análisis ergonómicos de los puestos de trabajo y mejora de las pequeñas deficiencias detectadas y analíticas y reconocimientos médicos voluntarios a 52 empleados.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

El Servicio de Informática tiene encomendada la función de dar soporte en el manejo de las distintas herramientas de microinformática utilizadas, resolver las incidencias surgidas en la utilización de las aplicaciones específicas diseñadas para las distintas unidades de la Agencia, así como la instalación, mantenimiento y gestión de reparación de las instalaciones de hardware, comunicaciones y telefonía.

Este servicio se presta tanto a requerimiento de los usuarios como a iniciativa del propio Servicio de Informática, intentando mantener actualizadas las versiones de los distintos productos utilizados y mejorar algunos aspectos de desarrollo para un mejor manejo por parte de los usuarios. Uno de los principales aspectos tenidos en cuenta es el de la seguridad de la información, por lo que durante el año 2005 se ha procedido a la migración del softwa-

re de la red de área local a entorno Windows 2003, con el fin de utilizar servicios de directorio activo de usuarios, asignación dinámica de direcciones IP, compartición de información, distribución de software y utilización de políticas de seguridad y creación de perfiles de usuarios. En paralelo con este proceso de migración y en coordinación con el Ministerio de Administraciones Públicas se han asignado direcciones IP del Plan de Direccionamiento e Interconexión de Redes de Área Local en la Administración, para facilitar la conexión con el resto de organismos de la Administración a través de la Intranet administrativa.

En cuanto a nuevos desarrollos de aplicaciones, durante este año se acometió la modificación del programa de ayuda que permite la presentación de notificaciones de ficheros con datos de carácter personal al Registro General de Protección de Datos a través de Internet o soporte magnético, de libre distribución a través de la página web de la Agencia, con la intención de hacerla multiplataforma, con el fin de extender su uso al mayor número de usuarios posibles.

El final de este proyecto coincidió con la necesidad de simplificar los modelos de formularios de presentación de las notificaciones, el lanzamiento del DNI electrónico y la decidida apuesta de la Agencia en el uso de herramientas de firma electrónica avanzada. Por ello, se contrató a una empresa externa para que realizase un nuevo proyecto que incluyera tanto la simplificación de los formularios de notificaciones como la utilización de técnicas de firma electrónica para la presentación de notificaciones.

También se han mantenido reuniones con diversas empresas con el fin de contratar los trabajos de desarrollo de una nueva aplicación (SIGRID II) de seguimiento de los expedientes tramitados por la Subdirección General de la Inspección de Datos que se prevé se adjudique a lo largo del 2006.

Uno de los principales trabajos encomendados al Servicio de Informática es el de actualización y mantenimiento de la página web de la Agencia, en la cual, además de las diferentes adaptaciones de diseño y creación de las nuevas secciones que han ido surgiendo, se han incorporado los apartados de: novedades; actividades de la Agenda relacionadas con las intervenciones del Director y del personal de la Agencia en diversos foros nacionales e internacionales, resoluciones del Director; cumpliendo con la obligación de publicidad, relacionadas con las actividades de inspección y autorización de transferencias internacionales de datos, sentencias de los órganos jurisdiccionales; convenios; noticias de prensa relacionadas con la protección de datos y actualización mensual de los ficheros inscritos por el RGPD y estadísticas.

A finales del año 2005 se procedió al traslado de la sede de la Agencia de Protección de Datos a la C/ Jorge Juan, 6, por lo que fue preciso el estudio y la contratación del traslado de todos los elementos de hardware que componen los puestos de trabajo de los usuarios de la red de área local, la adaptación de la infraestructura de comunicaciones a la nueva ubicación, el traslado y la ampliación de los servicios de telefonía y la revisión y adaptación de la instalación de todo lo relacionado con las comunicaciones y redes de datos a la nueva ubicación del personal. Cabe destacar que el resultado del traslado fue satisfactorio, no produciéndose ningún día de interrupción en el servicio, tanto informático como telefónico.

GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA

El presupuesto inicial de la Agencia Española de Protección de datos para el ejercicio 2005 fue de 7.004.180 euros que se incrementó como consecuencia de las modificaciones presupuestarias hasta 7.390.736,37 euros. Este presupuesto ha supuesto un incremento de 1.785.896,27 euros con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. En 2005 lo más destacado ha sido la preparación del Presupuesto de la Agencia Española de Protección de Datos para el año 2006. Después de una larga negociación el Presupuesto se sitúa, para el año 2006 en 9.452.900 euros.

Por lo que respecta al estado de ejecución del Presupuesto de la Agencia se observa un porcentaje de realización global del 95.25%, que no ha podido ser mayor debido al grado paulatino de incorporación del personal con motivo de la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ente.

En relación con las modificaciones presupuestarias en el año 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de la Agencia que atribuye al Director la competencia para la realización de las modificaciones internas de presupuesto, se llevó a cabo una suplemento de crédito por importe de 237.200 euros destinado a renovar el sistema informático del Registro General de Protección de Datos y otro suplemento por importe de 112.852 euros para ajustar las dotaciones del complemento de productividad y crédito extraordinario para gratificaciones conforme a los establecido en las oportunas Ordenes Ministeriales de Economía y Hacienda. También se realizó una modificación presupuestaria con carácter de ampliación de crédito que supuso un incremento en capítulo I para satisfacer el pago de las cuotas patronales de la seguridad social del personal laboral y funcionario. Por último, se transfirieron 171.000 euros del capítulo I (artículo 12) al capítulo II (artículo 22) para financiar gastos corrientes derivados del traslado a la nueva sede institucional de la Agencia.

Por lo que se refiere al gasto en capítulo 2 se centró principalmente en el pago del arrendamiento de la anterior como de la nueva sede institucional de la Agencia, así como los gastos corrientes generados por el pago de los servicios externalizados de seguridad y limpieza. También son importantes los gastos ocasionados por el Convenio con la Agencia Tributaria para el cobro por el procedimiento de apremio de las deudas generadas por el impago de las sanciones. Por último, la función inspectora de la Agencia, así como papel activo en el orden internacional de este Ente, genera un relevante gasto con cargo al capítulo II para el pago de dietas y locomoción.

La actividad de contratación, con cargo al capítulo 6 de la Agencia Española de Protección de Datos, durante el ejercicio 2005 se centro en tres grandes ámbitos. Por un lado, la adquisición de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria del Organismo, mediante la compra de mobiliario, fotocopiadoras y material de oficina. Por otro lado, son importantes las inversiones en la adquisición de material informático, mediante la renovación y nueva adquisición de software y hardware y por último la contratación plurianual para la modificación del actual sistema de información del Registro General de Protección de Datos.

También es de destacar el análisis del Presupuesto de Ingresos de la Agencia porque, aunque desciende el porcentaje de ratio entre derechos reconocidos y las sanciones ingresadas, sin embargo, en términos globales, la recaudación creció por encima del millón y medio de euros respecto del año anterior, ascendiendo a un total de 9.577.950,09 euros. Los derechos reconocidos durante el ejercicio ascendieron a 21.105.083,99 euros. Los datos pormenorizados aparecen recogidos en el apartado dedicado a la "Agencia en cifras".

Durante el año 2005 la Agencia se sometió a los habituales informes de control financiero por la Intervención Delegada, emitiéndose el informe definitivo con fecha 27 de julio de 2005. Con fecha 22 de julio de 2005 se publicaron en el BOE la aprobación definitiva de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2004. También se publicó en el BOE de fecha 11 de octubre la resolución de 21 de junio aprobada por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización de las actividades realizadas por la Agencia en el ejercicio 2001 en la que se recogen las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

EDICIÓN DE LOS REPERTORIOS OFICIALES DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA AGENCIA

En 2005 se continuó la andadura ya iniciada en 1996 referida a la obligación estatutaria de editar, en soporte CD-Rom, el catálogo de ficheros del Registro General de Protección de Datos de la Agencia que contiene tanto las memorias anuales, la legislación vigente en protección de Datos tanto nacional como comunitaria, códigos tipo, publicaciones inscripción de ficheros, informes, resoluciones y otros textos de interés.

En ejecución del Plan editorial para el año 2005, la Agencia Española de Protección de Datos procedió a realizar las publicaciones:

- Premio Protección de datos personales. Convocatoria 2004.
- Memoria 2004.
- Edición del CD 2005.
- La Guía práctica sobre protección de Datos personales.

La Secretaria General asistió con voz pero sin voto a las reuniones convocadas por el Ministerio de Justicia para la aprobación del Plan Anual de Publicaciones del Ministerio de Justicia, que aprobó posteriormente el Consejo de Ministros.

Durante el año 2005 también se procedió a la distribución de la obra del Código de Protección de Datos coeditado con la Editorial La Ley y se difundió la guía de la lucha contra el SPAM que está disponible en el pagina WEB de la Agencia. También se elaboró y editó la Guía del Derecho Fundamental a la Protección de Datos de carácter personal.

ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CUALESQUIERA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERREGIONAL

Del 27 de junio al 1 de julio de 2005, tuvo lugar en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander un curso de verano bajo el título "Hacia un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos", que fue un foro de encuentro importante en el que se debatió el borrador de proyecto de reglamento en desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este Área constituye, en la mayoría de las ocasiones, la primera aproximación que tiene a su disposición el ciudadano para poder informarse y plantear aquellas consultas que considere necesarias en orden a la aplicación de la LOPD a su caso concreto. Ello implica, como ya se ha venido poniendo de relieve en memorias anteriores, que una de sus funciones primordiales es tratar de informar a los ciudadanos, de la forma más sencilla posible, sobre aquellas cuestiones que les preocupan directamente, facilitándoles la orientación y ayuda que precisen para una mejor defensa de sus derechos, e indicándoles los diferentes aspectos que se regulan en la LOPD y en el resto del ordenamiento jurídico de aplicación en esta materia.

En función de las diferentes formas en que se presta la atención al ciudadano, se pueden distinguir, de una parte, la atención personalizada y de otra parte, la información que se obtiene directamente a través de la página web de la Agencia.

Por lo que se refiere a la atención personalizada, la misma se viene realizando, al igual que en cualquier otro órgano de la Administración pública, de tres formas distintas: la atención telefónica, la atención presencial y la atención por escrito. El número total de consultas atendidas en el año 2005 ha representado un total de 35.512 consultas. Se puede señalar que la atención personalizada al ciudadano es ligeramente superior a la del año 2004, con un incremento de 739 consultas netas, lo que representa un aumento del 1,1 por ciento.

Los meses de febrero y marzo de 2005 fueron los que canalizaron un mayor número de consultas a través de Internet, siendo marzo el más activo con un 12% del total anual. En el año 2004, los meses con más actividad en las consultas web fueron marzo, abril, septiembre y octubre.

En lo relativo a la clasificación de las consultas por temas, se observa que los ciudadanos han seguido preocupándose fundamentalmente por conocer cómo deben ejercitar mejor sus derechos, en una tendencia que se mantiene pareja respecto al año 2004. Dentro de los derechos, los ciudadanos se han interesado mayoritariamente por informarse sobre cómo ejercitar el derecho de cancelación, siguiendo, igualmente, la tónica del año 2004.

En lo relativo a la información obtenida a través de la página web se observa que el mes en el que se realizó mayor número de accesos fue noviembre seguido del mes de octubre, exactamente igual que sucedió en el año 2004.

En este mismo sentido, se observa que el promedio de tiempo que los usuarios han permanecido conectados ha sido de ocho minutos y dieciséis segundos (prácticamente igual que en el año 2004), destacando el mes de agosto (igual que ocurrió en el año 2004) en el que, a pesar de haber sido el segundo mes con menor número de accesos, los usuarios han permanecido conectados un promedio mayor de tiempo en cada una de sus consultas (nueve minutos y cuatro segundos), circunstancia coincidente con el año 2004.

Se destaca que la página web de la Agencia posee nivel de accesibilidad doble "a" para personas con discapacidad.

REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS 2005

Se incluye nuevamente en la Memoria de este Organismo la estadística relativa al Registro de entrada y salida de documentos, actividad que absorbe el 50% de la desarrollada en este Área.

El número total de registros de entrada y salida de documentos efectuados en el Área durante el año 2005 ha sido de 98.279, repartidos de la siguiente manera: 89.520 registros de entrada y 8.759 de salida, lo que supone un incremento de 18.268 registros más respecto del año 2004, es decir, un 22,83% más, en términos porcentuales.

Estos números suponen que el 71% aproximadamente del registro de entrada de documentos en la Agencia se realiza en el Área de Administración General y Atención al Ciudadano. De igual manera, esta Área absorbe el 37,44 % del registro de salida de documentos que genera el Organismo.

LLEVANZA DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

Con motivo del cambio de sede institucional de la Agencia se programó que durante el año 2005 se realizase una revisión exhaustiva del inventario de bienes y derecho de la Agencia Española de Protección de Datos. A 31 de diciembre el inventario se compone de un total de 2.064 bienes. A esa misma fecha se dieron de baja aquellos bienes deteriorados que estaban guardados en almacenes y en desuso, que ya no eran utilizables en la nueva sede. También se dió de baja en el inventario el material informático inservible. Por otro lado, se procedió a dar de alta en el activo inmaterial, en la cuenta 2783, las inversiones realizadas en el nuevo edificio.

